



PLENO DEL OBSERVATORIO DE IGUALDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA 28 DE FEBRERO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO PUNTO DEL DÍA

Aportaciones al Informe actualizado del Pacto Regional Contra la Violencia de Género.

CONSTITUCIÓN DEL PLENO

En la ciudad de Murcia, en el Salón de Actos de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, Avda. de La Fama nº 3, siendo las 10:10 horas del veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen presencialmente las personas convocadas como componentes del Pleno del Observatorio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Según el Decreto n.º 4/2020, artículo 10.3, concurriendo al inicio de la sesión, la Presidenta, la Vicepresidenta, la Secretaria, y 21 personas de las vocalías, lo que supone más de la mitad de las treinta y cuatro que lo componen, se considera constituido, en primera convocatoria, el Pleno del Observatorio de Igualdad, a los efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos.

Se declara abierta la sesión a las 10:10 horas del día 28 de febrero de 2023.

CARGO	NOMBRE CORTO	REPRESENTANTE	ASISTENCIA
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia			
PRESIDENCIA	CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD	Mª Concepción Ruiz Caballero	ASISTE
VICEPRESIDENCIA	MUJER Y DIVERSIDAD DE GÉNERO	Silvia Muñoz Hernández	ASISTE
SECRETARÍA	MUJER Y DIVERSIDAD DE GÉNERO	Berta Almudena Medina Infante	ASISTE
VOCAL	DESARROLLO RURAL		NO ASISTE
VOCAL	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL		NO ASISTE
VOCAL	CULTURA		NO ASISTE
VOCAL	DEPORTE		NO ASISTE
VOCAL	EDUCACIÓN	Gregorio Vicente Mármol	ASISTE
VOCAL	IMAS		NO ASISTE
VOCAL	JUVENTUD	José Manuel López Martínez	ASISTE
VOCAL	POLÍTICAS SOCIALES		NO ASISTE



VOCAL	SALUD	María Paloma Recio Bernárdez	ASISTE
VOCAL	SEF	Manuel Árbol Sánchez	ASISTE
Asociaciones y Federaciones			
VICEPRESIDENCIA 2ª	FADEMUR	María Victoria Molina Gómez	ASISTE
VOCAL	ASSEX	Nuria Faus Belando	ASISTE
VOCAL	AVIDA	Laura María Miñarro Pérez	ASISTE
VOCAL	AMMA		NO ASISTE
VOCAL	OBLATAS	Mª Ángeles Sánchez Navarro	ASISTE
VOCAL	OMEP		NO ASISTE
VOCAL	THADER	Juana Pérez Martínez	ASISTE
Agentes Sociales e Instituciones			
VOCAL	CCOO	Ana Mª Mellado García	ASISTE
VOCAL	CROEM		NO ASISTE
VOCAL	CROEM		NO ASISTE
VOCAL	UGT	Ana Belén Barqueros Jiménez	ASISTE
VOCAL	GUARDIA CIVIL	Juan Andrés Sánchez López / José Antonio Alegría Barroso	ASISTE
VOCAL	POLICÍA NACIONAL	Alfonso de la Cerda Cisternes	ASISTE
VOCAL	CERMI	Jessica Riquelme	ASISTE
VOCAL	FMRM	Inmaculada Sánchez Roza	ASISTE
VOCAL	FMRM		NO ASISTE
VOCAL	TSJ	Gloria Virginia Bombín Palomar	ASISTE
VOCAL	7TV		NO ASISTE
VOCAL	OPINIÓN		NO ASISTE
VOCAL	ORM	Purificación García Ayala	ASISTE
VOCAL	UCAM	Milagros Piedad López Martínez	ASISTE
VOCAL	UMU	Candelaria Montoya Hernández	ASISTE
VOCAL	UNED	Mª Luisa Martínez Jiménez	ASISTE
VOCAL	UPCT	Isidro Jesús Ibarra Berrocal	ASISTE

Además asiste con voz pero sin voto Cristina García García, Jefa del Servicio de Planificación y Programas de la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género, con competencias en las materias que aborda este observatorio y autora del Informe de cumplimiento del Pacto Regional contra la Violencia de Género 2018-2022 objeto de este Pleno Monográfico.

DESARROLLO DE LA SESIÓN



La Presidenta M^a Concepción Ruiz, da la bienvenida a las personas asistentes y pone en valor el asunto a tratar, que sirve de cimientos para el nuevo Pacto Regional contra la Violencia de Género. Declara constituida la sesión del Pleno.

La Vicepresidenta, Silvia Muñoz expone que se han recibido aportaciones al Informe de cumplimiento del Pacto Regional contra la Violencia de Género 2018-2022 por parte de UGT, la Universidad de Murcia y CCOO y agradece las mismas.

La Secretaria, informa de la forma de trabajo del presente Pleno en el que en primer lugar se procederá a leer la respuesta de la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género de cada eje, y tras la lectura se abrirá un turno de palabra eje por eje.

Silvia Muñoz, Vicepresidenta. Procede a leer las respuesta del Eje 1 “Conocimiento, Coordinación y Trabajo en Red” (ANEXO. 1)

Se abre el turno de palabra.

Ana M^a Mellado, CCOO. Expresa la importancia de la medida 2 de creación de una unidad específica en el CREM, y el poder desagregar los datos por sexo.

Silvia Muñoz, Vicepresidenta. Considera que es importante tener todo en cuenta sobre todo para poder hacer balance de cara al próximo pacto.

Cristina García, Servicio de Planificación y Programas. Reconoce que la mayor parte del trabajo va dirigido a la atención a las mujeres, pero que aun así datos hay y se recogen para las estadísticas a nivel nacional.

Ana M^a Mellado, CCOO. Dice que es fundamental responsabilizar a las demás consejerías para que compartan la información y estadísticas y si es necesario, dado el volumen de trabajo, habría que solicitar más recursos humanos puesto que recoger estos datos es importante.

En cuanto a la medida 3, “elaborar indicadores comunes de información para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con especial incidencia en la prevención, atención y erradicación de la violencia de género” considera negativo el hecho de que no se hayan elaborado y que es una medida que ha de priorizarse.

De la medida 4, que desde la Consejería se ha de *animar* a que los ayuntamientos hagan Planes de Igualdad, no solo cinco ayuntamientos y ofrece ayuda por parte de las organizaciones sindicales.

De la Mesa de Ayuntamientos quiere conocer qué ha pasado para que no se desarrolle la medida, dado que la coordinación local es fundamental.

Reclama que se desbloquee el Consejo Asesor contra la Violencia sobre la Mujer y que prosiga con su actividad, ya que entre sus funciones está elaborar y presentar el informe anual sobre el Pacto Regional contra la Violencia de Género a la Asamblea regional, función que ahora no cubre el Observatorio.



En cuanto a la medida 9, reconoce que efectivamente es una ejecución parcial ya que un solo docente no podría ejercer esa función y menos sin reducción de jornada.

Silvia Muñoz, Vicepresidenta. dice que en el nuevo pacto se impulsará el trabajo de coordinación de los ayuntamientos, aunque hay que remarcar que se hace mucho en el ámbito local. De la mesa de los ayuntamientos se informa de que en el informe de cumplimiento del Pacto se incluye el Informe de Servicios Jurídicos donde se expone de manera motivada que el Observatorio al contar con dos vocalías representantes de la Federación de Municipios y que es el espacio adecuado.

En cuanto al Consejo Asesor de la Mujer considera que “decae” con el Observatorio y que sería en parte duplicar un organismo.

Ana M^a Mellado, CCOO Dice que no se puede desactivar el Consejo Asesor contra la Violencia sobre la Mujer, porque que la Comisión de Violencia de Género del Observatorio de Igualdad no tiene las mismas funciones, ni la misma autonomía, ni el mismo nivel institucional que el Consejo Asesor antes citado.

Silvia Muñoz, Vicepresidenta. Procede a leer las respuesta del **Eje 2 “Asistencia integral y protección a las víctimas”** (ANEXO. 1)

Se abre el turno de palabra.

Ana M^a Mellado, CCOO. Se ha encontrado con cuatro mujeres en dos años que han corrido el riesgo de quedarse en la calle porque las casas estaban ocupadas, no se ha podido acceder a un recurso habitacional de la red y se pudo resolver el problema con asociaciones que no están en la Red. Entiende que sea difícil de prever y de tener en cuenta el número de plazas, pero son situaciones muy difíciles y angustiosas que deben ser resueltas por esta Consejería. Solicita que haya una segunda opción ante la falta de plazas y una resolución ágil del problema.

Cristina García, Servicio de Planificación y Programas. Informa que desde el 112 en esos casos está la opción del hostel que está dentro del presupuesto.

Ana M^a Mellado, CCOO. Considera que esta información tan importante, que debe de llegar a todos los que están dentro de la guía de recursos.

En cuanto a la medida 11 relacionada con la policía local, le gustaría conocer los obstáculos que han impedido que se haya creado la figura del Agente especializado en VG en todos los ayuntamientos.

Cristina García, Servicio de Planificación y Programas. Considera que no hay en principio ningún problema, es una figura que se está creando y está en más del 50% de ellos.

Ana M^a Mellado, CCOO. Se pregunta que por qué no en todos. Es importante saber qué ocurre para poder arreglar, solventar y mejorar.

Silvia Muñoz, Vicepresidenta. dice que hay que poner en valor lo que hay y se compromete acciones encaminadas a una mayor sensibilidad y también dirigidas a un nuevo pacto. Quizás jornadas dirigidas a ayuntamientos para solventar dificultades...



Ana M^a Mellado, CCOO. Insiste en que no hay respuesta a los obstáculos

Paloma Recio, Salud. Hace hincapié en que se lleva dando formación y están muy muy sensibilizados y hacen su trabajo muy bien.

Silvia Muñoz, Vicepresidenta. Aprovecha para reconocer el trabajo excepcional que hacen tanto las fuerzas de seguridad tanto del estado como locales.

Guardia Civil. Comenta que en sus cuarteles hacen la atención a las víctimas de violencia de género en dependencias diferenciadas.

Ana M^a Mellado, CCOO. Solicita que se incluya en el informe la organización de la atención a las víctimas de violencia de género en las dependencias de la policía y de la Guardia Civil.

Manuel Árbol, SEF. Recuerda que el Instituto de la Mujer había un programa específico para las entidades locales que estaba muy bien, que tenía muy buena acogida y mucha participación. Propone recuperarlo.

Nuria Faus, Assex. Comenta que desde su asociación hay veces que hacen acompañamiento donde la privacidad no se da o al menos puede ser mejorada.

Ana M^a Mellado, CCOO. No niega que se dé la formación suficiente ni que sean profesionales sensibilizados, lo que reclama es la creación de la figura en todos los municipios y poder identificar los obstáculos para, si es necesario, poder valerse de los fondos del Pacto de Estado para solventarlos.

Silvia Muñoz, Vicepresidenta. Propone abrir una vía de comunicación, a través de la Federación de Municipios, para conocer las posibles dificultades encontradas.

Silvia Muñoz, Vicepresidenta. Procede a leer las respuesta del **Eje 3 “Sensibilización y prevención”** (ANEXO. 1)

Se abre el turno de palabra.

Ana M^a Mellado, CCOO. Comenta que la educación formal también forma parte de la medida 2 y hay que recoger qué se ha hecho.

Cristina García, Servicio de Planificación y Programas. Dice que se va a incluir en el Informe el número de charlas y centros.

Ana M^a Mellado, CCOO. Retoma la alegación referente al número de centros de secundaria entre los que se hizo la difusión de la medida 10 referente a las campañas de sensibilización y prevención dirigidas a jóvenes.

José Manuel López, Juventud. En relación a las medidas 10 y 12, comenta que las guías se distribuyeron desde Juventud además de a los centros, a Garantía Juvenil, Concejalías, etc. Y que se ha hecho formación intensiva a mediadores juveniles.

Cristina García, Servicio de Planificación y Programas. Le confirma que ese número es el total de centros de secundaria de la Región tanto públicos y concertados. Alrededor de 700 son los centros de primaria.



Ana M^a Mellado, CCOO. Considera que independientemente de que el Veto Parental no sea objeto de debate en este espacio, sí es como tal un freno a poder ejecutar la medida 14 “garantizar una educación afectivo-sexual basada en una coeducación que fomente y reproduzca valores igualitarios y se prevenga la violencia sexual”.

José Manuel López, Juventud. Informa que se ha hecho formación sobre las relaciones tóxicas, la igualdad, el ciberacoso, la violencia digital, se ha incluido la pornografía... También se ha puesto recursos dirigidos a las asociaciones juveniles...

Actualmente está lanzándose una nueva campaña, a los centros educativos, y recuerda que son los centros los que voluntariamente solicitan esta formación y que a todos los que se les solicita se les da respuesta y empiezan la semana que viene. Es algo voluntario, el tema que se va a trabajar lo hablan previamente en el Claustro teniendo como referencia una memoria didáctica que se les da previamente. Considera que no ha habido problemas al respecto de la implantación de estas acciones por el veto parental.

Se compromete a mandar el informe de las charlas y de los centros a los que se ha hecho.

Nuria Faus, Assex. Está de acuerdo con José Manuel en que el veto parental no ha supuesto en la práctica problema alguno, aunque solicita que se contemple evaluar las actuaciones con metodología pre y post. Aun reconociendo que no ha tenido ningún problema en acceder a los centros, hasta ahora se ha llegado a unos cinco mil alumnos, sí reclama más apoyo e implicación por parte de la Consejería de Educación, lo que podría suponer más centros que lo soliciten.

Ana M^a Mellado, CCOO. Reconoce no conocer estos datos y reclama que esta información se difunda. En cuanto a la Consejería de Educación dice que lo que hace falta es un Plan en los centros que contemple medidas de fomento de la Igualdad y Prevención de la violencia de género. Y sigue considerando la medida como no ejecutada.

En cuanto a la medida 18 quiere saber cómo se ha reforzado la inspección, si con grupos de trabajo, formación...

Cristina García, Servicio de Planificación y Programas. Comenta que se solicitará esta información a la Inspección Educativa.

Gloria Virginia Bombín, TSJ. Reconoce la importancia de recoger la evaluación de cómo están incidiendo estas medidas. Si bien es cierto que es un Pacto, se trabaja como Plan y como tal debería tener indicadores de evaluación.

Silvia Muñoz, Vicepresidenta. Procede a leer las respuestas del **Eje 4 “Formación”** (ANEXO. 1)

Ana M^a Mellado, CCOO. En cuanto a la medida 6, quiere saber si la materia ha sido introducida en todos los temarios de las oposiciones del ámbito local,

Silvia Muñoz, Vicepresidenta. Dice que se consultará a la Federación de Municipios

Ana M^a Mellado, CCOO. Considera que la formación que se oferta por parte de la Consejería de Educación a los docentes es escasa. Y que es importante priorizar este tipo de formación. Si no lo demandan más docentes, se pregunta que habría que consultar con la Institución Educativa



dónde está el problema. Propone que sea una línea prioritaria, al igual que está la formación en TICS y de Idiomas, lo que animaría a más docentes a elegirla. Insiste en que es a Educación a la que le compete impulsar esa formación.

Gregorio Vicente, Educación. Dice que la formación del docente es voluntaria, que desde el CPR se ofertan cursos y se tiene en cuenta la demanda de los mismos. Que dichas temáticas se impulsan desde el Plan de Convivencia y que también se da difusión del Sensibiliza-T.

Nuria Faus, Assex. Confirma que se da formación en el CPR sobre prevención de la violencia de género que sale cada año.

Ana M^a Mellado, CCOO. Agradece la información y pone de manifiesto la necesidad de conocer qué se hace desde las distintas instituciones y agradece a este espacio del Observatorio que nos lo permite.

En cuanto a la universidad quiere conocer los obstáculos para que no se instaure la perspectiva de género en la docencia universitaria.

Isidro Ibarra, UPCT. Dice que no hay obstáculo alguno, que de hecho es un mandato de la Confederación de Rectores y que en 2023 todas las universidades deben de incluir estas líneas maestra, estando dentro de las medidas de la Agenda 2023.

Se compromete a mandar la información para poder incluirlo en el Informe, aunque está fuera del periodo del Pacto.

Milagros López, UCAM. Expone que en la UCAM ya se está trabajando y que hay asignaturas de igualdad y de violencia de género en carreras “sociales y jurídicas” ya contempladas en los propios planes de estudios.

Ana M^a Mellado, CCOO. Comenta que teniendo en cuenta que en la UCAM existe un Observatorio de Igualdad financiado por la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, y que según la declaración de su representante en este Observatorio, en dicha universidad se trabaja la igualdad y la violencia de género en sus propios planes de estudio, se insta a la UCAM a que deje de votar de forma sistemática en contra de las propuestas sobre coeducación y prevención de las violencias machistas en las aulas de enseñanza no universitaria que se formulan en el pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Milagros López, UCAM. Recuerda que representa a la UCAM en este Observatorio, no en el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

CONCLUSIÓN

Siendo las 11.55h, Silvia Muñoz, Vicepresidenta, propone al Pleno continuar con los ejes 5, 6 y 7 en una nueva sesión. Las vocalías presentes en el Pleno, aceptan la propuesta.

La Presidenta y avanza que está en marcha el centro de crisis que se suma los recursos de la extensa Red CAVI-PAE y a las actuaciones para la sensibilización y prevención de la violencia de género. Y da a conocer que se está elaborando un protocolo de violencia sexual para los locales de ocio a propuesta de *HoyTu*.



Levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de todas las personas presentes e invitando a los y las asistentes a quedarse a la presentación del programa de actividades del 8 de Marzo que tiene como lema este 2023 “sumar esfuerzos multiplica oportunidades”.

RESUMEN DECISIONES ACORDADAS

- Abrir una vía de comunicación, a través de la Federación de Municipios, para conocer las posibles dificultades encontradas para la creación de la figura del Agente especializado en violencia de género, en todos los municipios (medida 11.1 del eje 2). También se les consultará, en relación a la medida 6 del eje 4, si la materia ha sido introducida en todos los temarios de las oposiciones del ámbito local.
- Se solicitará información a la Inspección Educativa sobre las acciones que hayan podido desarrollarse en relación a la medida 18 del eje 3 “reforzar la actuación de la Inspección Educativa en su función de velar por el cumplimiento y aplicación de los principios y valores destinados a fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres”.
- José Manuel López, vocal de Juventud, mandará la información relativa a la formación y la difusión de las campañas del eje 3, para incluirlo en el Informe.

Dando fe de lo acordado, de todo lo cual se extiende la presente acta, aprobada en la sesión de 16 de abril de 2024, lo que hago constar como Secretaria del Pleno del Observatorio.

Documento firmado y fechado electrónicamente al margen.



ANEXO 1

RESPUESTA A LAS ALEGACIONES AL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PACTO REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

EJE 1: CONOCIMIENTO, COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED	
• Medida 2.-	En el informe se hará constar como “NO EJECUTADA”, aunque se explicarán los motivos.
• Medida 3.-	En el informe constará como EJECUTADA PARCIALMENTE.
• Medida 4.-	En el informe constará como EJECUTADA PARCIALMENTE.
• Medida 5.- Aclaración.	Se transcribe (ANEXO1) informe al respecto elaborado por el Servicio de Desarrollo Normativo de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad con fecha 28/12/2021, que justifica normativamente la variación de circunstancias con respecto a la aplicación de esta medida. Se incluirá en el informe.
• Medida 7.-	En el informe constará EJECUTADA PARCIALMENTE, y en adelante se tendrá en cuenta un espectro más amplio de asociaciones.
• Medida 8.-	En el informe constará como EJECUTADA PARCIALMENTE, ya que, previamente a la constitución del Observatorio, sí hubo reuniones del Consejo Asesor, en las que se deba cuenta de las actuaciones realizadas.
• Medida 9.-	En el informe constará como EJECUTADA PARCIALMENTE.
EJE 2: ASISTENCIA INTEGRAL Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS	
• Medida 1.-	No se dispone de la información, al no haberse establecido previamente indicadores de medición.
• Medida 3.-	En el informe constará como NO EJECUTADA, indicando que no es competencia nuestra. A principios de marzo de 2023 se va a constituir la Comisión de violencia de género en la Audiencia Provincial de Murcia. La Dirección General de Mujer y DG formará parte de esa Comisión, y quizás su seno nos parece el sitio idóneo para abordar esta cuestión.
• Medida 5.- Aclaración.	Mensualmente se extraen los datos. Se incluirán en el informe. Las personas trabajadoras de los CAVI están contratadas por los propios ayuntamientos, no por la Consejería. Hasta la fecha, ha podido cubrirse la demanda de recursos de acogida para víctimas de violencia de género que reunieran los requisitos de ser víctima de violencia sobre la mujer, no sólo de género; y no haber sido expulsada por incumplimiento de normas en recursos de acogida. Incluso para las mujeres que no los reúnen, especialmente el segundo, o que abandonan voluntariamente los recursos, porque no se adaptan, se les buscan otras opciones de habitabilidad (centros de menor exigencia, como Jesús Abandonado, la hospitalidad de Santa Teresa, La Huertecica o algún hostel). Los fondos para los recursos son aproximadamente en un 50 % propios y el otro 50 % externos; gracias a ello se ha podido aumentar la red de casas de acogida y centros especializados.



• Medida 7.- Información El centro de emergencia para víctimas de violencia de género ofrece un recurso de acogida seguro, inmediato y eficaz. No tenemos constancia de que a ninguna mujer que reúna los requisitos se le haya negado un recurso de acogida, y rogamos que si detectan que esta situación se produce, contacten inmediatamente con esta Dirección General.
• Medida 8.- En el informe constará EJECUCIÓN PARCIAL. Está en desarrollo la <i>Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia</i>, que elaborará una cartera básica de servicios.
• Medida 11.- Información En el informe constará EJECUCIÓN PARCIAL. La especialización de los equipos de policías locales en violencia de género continúa realizándose. De hecho, más de la mitad de los municipios de la Región han suscrito el Convenio VIOGÉN con el Ministerio del Interior para el acceso al sistema informático estatal de seguimiento de víctimas de violencia de género. Concretamente, las entidades locales adheridas hasta la fecha son: Abarán, Abanilla, Águilas, Alcantarilla, Alhama de Murcia, Beniel, Blanca, Bullas, Caravaca de la Cruz, Calasparra, Cehegín, Ceutí, Lorca, Lorquí. Las Torres de Cotillas, Jumilla, Moratalla, Murcia, Puerto Lumbreras, Santomera, Totana, y Yecla. La Dirección General de Mujer y DG ha suscrito también este convenio con el Ministerio, que se encuentra en fase de renovación (previsiblemente, se aprobará en próximos Consejos de Gobierno).
EJE 3: SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN
• Medida 1.- No se establecieron previamente parámetros e indicadores de cumplimiento, lo que se hará en próximas ediciones del Pacto Regional, aun sabiendo la dificultad que entraña la medición del impacto de las diferentes actuaciones de sensibilización y las campañas realizadas.
• Medida 2.- Se incluirán en el informe los datos de actuaciones en centros educativos. La educación formal se encuentra reglada por Ley.
• Medida 6.- Información. Con respecto a las circunstancias que no permiten su ejecución, principalmente se debe a falta de coordinación con la Consejería de Educación, circunstancia que se solventará en el futuro. En el informe esta medida constará como NO EJECUTADA. Quedará pendiente para una nueva reedición del Pacto Regional, en las circunstancias previstas por la nueva Ley de Educación (LOMLOE).
• Medida 8.- Trasladaremos esta queja a la Consejería de Educación, Formación y Empleo. No obstante, aunque no haya habido por su parte ninguna aportación en la consulta preliminar, todavía puede haberla más adelante, en la fase de trámite de audiencia.
• Medida 9.- Aclaración. Cambio del texto. En lugar de “centros educativos y universitarios”, en el informe constará “entornos educativos y universitarios”, ya que las proyecciones se realizaron en la Filmoteca Regional, en el Auditorio Víctor Villegas, así como en distintos locales en colaboración con los Ayuntamientos de Águilas, Alguazas, Cartagena, Las Torres de Cotillas, Lorca, Mula, y Murcia.
• Medida 10.- Aclaración. Se ha distribuido en la totalidad de los Ayuntamientos y de los centros educativos de la Región que imparten Educación Secundaria.
• Medida 12.- No se elaboraron de antemano indicaciones de medición, lo que se solventará en las próximas ediciones del Pacto Regional.
• Medida 14.-



La medida se considera EJECUTADA por las actuaciones que se han realizado.	
Con respecto al llamado “veto parental”, no se considera el momento adecuado para debatir sobre él.	
• Medida 15.- Aclaración. Se ha intentado crear redes y cauces de comunicación entre las mujeres, a través de distintas actividades y actuaciones.	
• Medida 16.- En el informe se hará constar la medida como EJECUTADA PARCIALMENTE, porque la creación de la mencionada comisión nos parece un logro. No obstante somos conscientes de que queda mucho por hacer al respecto, y, en la modificación de la Ley 7/2007 se propondrá que se reflejen sanciones administrativas en relación a la publicidad sexista, sin perjuicio de las sanciones, administrativas o penales, que puedan derivarse de la aplicación de la <i>Ley 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual</i> (artículo 11 y disposición adicional tercera).	
• Medida 17.- En el informe se hará constar la medida como EJECUTADA PARCIALMENTE, ya que la parte correspondiente a la Igualdad estaría implementada, aunque no lo esté la correspondiente a la Violencia de género.	
• Medida 18.- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 30) señala en su artículo 151.e como función de la Inspección Educativa “Velar por el cumplimiento de los principios y valores contenidos en esta Ley, incluidos los destinados a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres”. Damos por hecho que se cumple esta función. No obstante, se propone que en el informe conste EJECUCIÓN PARCIAL y se traslade a Inspección de Educación la propuesta de que elaboren indicadores específicos al respecto en su Plan de Actuación Anual.	
EJE 4: FORMACIÓN	
• Medida 1.- En el informe se reflejará la formación recibida por las personas profesionales de los recursos, intentando reflejar el número de profesionales que participaron en ella.	
• Medida 2.- En el informe se reflejará el trabajo con menores hijos e hijas de víctimas de violencia de género, que incluyen aspectos tan novedosos como la terapia asistida con animales.	
• Medida 4.- No se establecieron a priori indicadores para cuantificar el grado de cumplimiento. Se tendrá en cuenta para sucesivas ediciones del Pacto Regional. Con respecto al llamado “veto parental”, no se considera el momento adecuado para entrar en debate. Por otra parte, en el informe se incluirá la relación de actuaciones de SENSIBILIZA-T en los centros educativos.	
• Medida 6.- Se carece de esos datos, y es difícil recopilarlos a posteriori. Para próximas ediciones del Pacto Regional, se elaborarán indicadores de cumplimiento.	
• Medida 7.- En el informe se incluirá información sobre las charlas impartidas. En cuanto a los indicadores, para próximas ediciones del Pacto Regional se elaborarán.	
• Medida 8.-	



No tenemos la información. Lo consultaremos a la Consejería implicada (actualmente Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación) y la respuesta se reflejará en el informe.

Aclaración.

Aquí ha habido una confusión: además de la Guía aludida por parte de la UMU ("Guía de actuación ante agresiones sexuales") existe otra, editada por nuestra Consejería titulada "Guía de actuación ante la violencia de género en el ámbito educativo", sobre la que se dio formación al alumnado universitario, especialmente de los grados relacionados con Educación, a través de SENSIBILIZA-T.

Por último, la formación que se ha impartido al alumnado a lo largo de estos años viene por ejemplo de los siguientes talleres:

- 1. La Charla: "La gestión de las relaciones amorosas tóxicas: Entre el amor y el odio", realizada el 3 de marzo (2020).*
- 2. Escape Room contra la violencia de género, realizado el 12 de marzo en el CSU (2020).*
- 3. Taller "Respetándonos como jóvenes adult@s con relaciones sanas". Este taller ha permitido la formación a más de 50 estudiantes en materia de violencia de género. (2021)*

Agradecemos la aportación, que incluiremos en el informe.

Se solicitará a la Consejería competente información sobre el modo de llevar a cabo las recomendaciones, y se hará constar en el informe.